



Noticias del Consulado

Boletín informativo para la comunidad de peruanos

*Consulado General del Perú
Zurich*

Agosto de 2006

Año I - Nr° 1

BIENVENIDOS AL PRIMER NÚMERO

Los peruanos que por diversas razones nos encontramos en el exterior, tenemos la necesidad de contar regularmente con las noticias de nuestro país que nos conciernen de manera directa. Igualmente creemos y con justa razón, que el Consulado, al que normalmente acudimos sólo para trámites administrativos, tiene con frecuencia informaciones que resulta conveniente sean conocidas por todos. Quienes vivimos en las zonas alemana e italiana de Suiza sentimos que esas necesidades se hacen más apremiantes cuando constatamos que no obstante los varios intereses que tenemos en común, la comunicación entre nosotros es escasa o limitada a un círculo reducido.

Esas razones y las múltiples sugerencias recibidas, han sido las principales motivaciones para iniciar la emisión de [Noticias del Consulado](#). Nuestro objetivo es el de entregar un sencillo boletín informativo con temas de interés particular, toda vez que las noticias en general se pueden encontrar en los medios peruanos disponibles en diversas formas. Abrigamos la esperanza de convertir estas páginas en un espacio para compartir datos útiles e intercambiar ideas entre los connacionales que vivimos en estas hospitalarias regiones de Suiza. Esperamos

contar con sus valiosos aportes y sugerencias para cumplir con nuestro cometido.



CITAS DEL MENSAJE AL PAIS DEL PRESIDENTE ALAN GARCÍA PÉREZ EL 28 DE JULIO AL ASUMIR EL MANDATO PRESIDENCIAL

“Necesitamos relaciones exteriores para la integración y para el comercio, que aumente las ventas del Perú y que dé mejores servicios consulares para los dos millones de peruanos que viven en el extranjero. **A esos compatriotas les expreso mi saludo y les rindo mi homenaje**”

“En los últimos 5 años, un millón han partido al extranjero, reduciendo así el número de pobres dentro del país, esa es la verdad, y nos envían sus remesas para ayudar al desarrollo del país. El Perú lo reconoce y agradece. Por eso anuncio que se reducirán las tasas consulares, que habrá más consulados y que alentaremos programas de vivienda y de inversión para ellos.”

EL PRESIDENTE ALAN GARCÍA DIRIGIÓ TAMBIÉN UN MENSAJE ESPECIAL A TODOS LOS PERUANOS QUE RESIDEN EN EL EXTERIOR

El texto completo de dicho mensaje se encuentra en el portal del Consulado General en Zurich: www.conperzurich.ch, en la sección: Mi comunidad.

POSIBILIDAD DEL RECONOCIMIENTO DE PERMISOS DE RESIDENCIA SUIZOS PARA INGRESO DE EXTRANJEROS EN TRÁNSITO POR PAÍSES EUROPEOS

La Decisión 896/2006/CE del Parlamento y del Consejo Europeo ha establecido un régimen simplificado de control de las personas en las fronteras exteriores basado en el reconocimiento unilateral por los Estados miembros de determinados permisos de residencia expedidos por Suiza y Liechtenstein para fines de tránsito por sus territorios. Esta Decisión se ha hecho efectiva a partir del 10 de julio último y establece que la duración del tránsito del nacional de un tercer país por el territorio de un país europeo miembro de la UE no excederá de cinco días.

Los ciudadanos peruanos residentes en Suiza deberían sin embargo informarse con antelación en el Consulado del país por el que pretenden pasar en tránsito, porque al parecer cada país europeo aplicará esta disposición de acuerdo a sus propias normas. Tiene también que tener presente que se trata sólo de casos de tránsito hacia otro país y no de turismo ni de viaje de compras. Una noticia en un diario local informa de casos de extranjeros que no pudieron pasar las fronteras por falta de visa y de otros que fueron multados por pasar sin ese requisito al interpretar erróneamente la nueva norma.

Se ha consultado con consulados de algunos países de la UE sobre la aplicación de la referida Decisión en el caso de ciudadanos peruanos residentes en Suiza. El Consulado de España ha respondido de forma no oficial, que la posibilidad de tránsito por ese país se aplicaría sólo para los que viajan a Marruecos

con visa. En todos los demás casos se debe tener visa para España.

NUEVA LEY CONDONA LAS MULTAS ELECTORALES A PARTIR DEL DÍA 4 DEL PRESENTE MES DE AGOSTO

La Ley 28859 publicada en el Diario Oficial “El Peruano” el 3 del presente mes de agosto, suprime las restricciones civiles, comerciales, administrativas y judiciales que tenían hasta esa fecha los ciudadanos peruanos omisos al sufragio, reduce las multas por omisión al sufragio en las próximas elecciones y condona las multas pendientes a favor de los ciudadanos peruanos omisos al sufragio en la fecha en que entra en vigencia la citada Ley, es decir el 4 de agosto actual.

La norma en su artículo 4º, segundo párrafo, señala: “Para los peruanos en el exterior no se les sancionará con multa a la omisión de sufragio pero si se aplicará la multa prevista para los peruanos residentes en el Perú señalados en los literales a,b y c del artículo siguiente, solamente en los rubros, no asistencia o negarse a integrar mesa de sufragio; o negarse al desempeño del cargo de miembro de mesa.”

En el artículo 7º relativo a la condonación de las multas, se estipula que “Condónanse las multas a los ciudadanos peruanos en el extranjero y en el país por omisión del sufragio y archívanse las cobranzas coactivas que se hubieran iniciado con motivo de dicha omisión, relativa a los procesos electorales realizados con anterioridad a la presente Ley. “

“La condonación de la multa dispuesta en el párrafo precedente no alcanza a los ciudadanos peruanos en el extranjero y en el país, que fueron multados por no asistir o negarse a integrar la mesa de sufragio, o por negarse a desempeñar el cargo de miembro de mesa”.

La condonación de las multas señaladas no tiene efecto retroactivo para aquellos ciudadanos que a la fecha de la nueva Ley hubieran efectuado la cancelación de las multas, no procediendo por lo tanto devolución alguna de parte del RENIEC.

ELECCIÓN DEL NUEVO CONSEJO DE CONSULTA DE CIUDADANOS PERUANOS EN ZURICH

El día viernes 1° de setiembre se realizará la Asamblea General de ciudadanos peruanos en la cual debemos proponer y elegir a los miembros del nuevo Consejo de Consulta.

La cita es a las 19:00 horas del viernes 1° de setiembre en el Volkhaus de Zurich, Sala Amarilla, Stauffacherstrasse 60, 8004 Zurich.

El Consejo de Consulta es la representación de la colectividad de peruanos residentes en las zonas alemana e italiana de Suiza. Sus fines son el diálogo y la cooperación con la Oficina Consular con relación a los problemas que puedan enfrentar los peruanos que viven en esta región, acciones en beneficio de la comunidad de connacionales y su integración al medio, así como apoyar la difusión de la cultura y la imagen del Perú. No puede sin embargo, realizar actividades que impliquen lucro.

Todos los peruanos podemos participar acudiendo para presentarse o presentar a otro connacional como candidato, someter propuestas para la agenda de actividades del Consejo de Consulta y finalmente votar. La asistencia de todos es muy importante.

El Comité Electoral que dirigirá la Asamblea y la elección está compuesto por cuatro ciudadanas peruanas elegidas en la primera Asamblea General de este año para ese fin. Ellas son las señoras Virginia Velarde, Carmen López, Gabriela Arana e Irma Sánchez.

No falten, el voto de cada uno cuenta mucho.

Si no desea seguir recibiendo este boletín hágalo saber con un mensaje de respuesta

LAS EXPORTACIONES PERUANAS LLEGARON A LOS 20,000 MILLONES DE DÓLARES EN LOS ÚLTIMOS DOCE MESES.

Varios medios de prensa en el Perú destacan esta noticia, las que supera las recientes previsiones de expertos y analistas que anunciaban ese resultado para finales de año. Los peruanos esperamos que esa expansión del comercio de exportación se traduzca en mayores empleos y mejores ingresos para todos. Para destacar la trascendencia de la noticia reproducimos unos párrafos de “Peru: Reporte Proinversión” de mayo último.

“La actual expansión económica mundial está beneficiando grandemente al sector exportador peruano, el cual cuenta cada vez con empresas más sólidas y diversos proyectos de inversión en evaluación o ya en ejecución. Nuestras exportaciones alcanzaron los 17 250 millones el 2005, incrementándose más de 35% por segundo año consecutivo, mientras que durante el primer trimestre del 2006 registraron un crecimiento adicional de 22%. En abril las exportaciones lograron su mayor crecimiento...”

“..., las exportaciones superarían a fin de año los US 20 000 millones, lo que contrasta con los 7 000 millones registrados durante el 2000; es decir, prácticamente se han triplicado en apenas 6 años”.

LA EMPRESA SUIZA XSTRATA INCREMENTA SUS INVERSIONES EN EL PERÚ

Los diarios “EL Comercio” y “El Peruano” de Lima, informaron el 16 de mayo último que la empresa Xstrata compraría la mina cusqueña Tintaya, dedicada especialmente a la extracción de cobre. La empresa suiza pagaría a la BHP Billiton angloaustraliana alrededor de 750 millones de dólares por la propiedad de la mina. La nueva inversión de Xstrata en el Perú se agrega a la iniciada hace dos años cuando ganó la concesión del proyecto cuprífero Las Bambas, ubicado en el departamento de Apurímac.

Consulado General del Perú en Zurich
mail@conperzurich.ch
www.conperzurich.ch